

Santa Fe, 22 de enero del 2024.-

NOTA N° - - 0008

Señor
Gobernador de la
Provincia de Santa Fe
Lic. MAXIMILIANO PULLARO
S. _____ / _____ D.

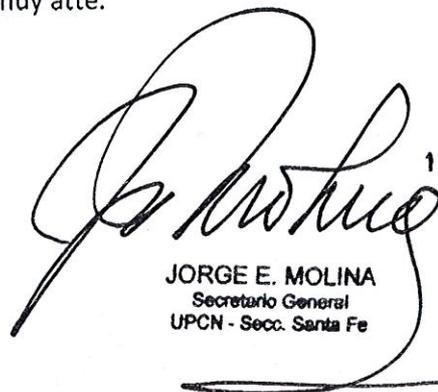
Dirijo a Ud. la presente a los fines de reclamar el cumplimiento del Acta Acuerdo Paritaria N°005/2023- Ley 10052 y dispuesta por el artículo 19° del Decreto N° 1835/23.

Motiva la presente, el haber tomado conocimiento que al día de la fecha no se ha instruido a las áreas competentes para que dicho cumplimiento se refleje en la liquidación de sueldo de los agentes públicos de la Provincia de Santa Fe, a los cuáles representamos.

Dada la fuerza de Ley que tienen los Acuerdos Paritarios y el carácter alimentario que tienen las políticas Salariales que en dicho ámbito se convienen, reclamamos el cumplimiento de lo acordado, a los fines de evitar conflictos gremiales no deseados.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.




JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN - Secc. Santa Fe



0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar

Delegación Rosario:
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.